**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"**
Resolución de Aprobación 1703-01965 del 11 de noviembre de 2021, Resolución No 1700-3354 del 8 de octubre de 2025 Ampliación cobertura Nivel Preescolar grado jardín
NIT.800.254.865-6 CÓDIGO DANE 173001008945
Calle 100 No. 2a-03 IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, 21 de septiembre de 2026

Señora
**RAQUEL SOFIA RAMIREZ R.**
FUMIRRADICAR
MZ 16 CASA 2 ETAPA 5 VILLA CAFE
Ciudad

Asunto: Adjudicación INVITACIÓN PUBLICA No. 005 2026

Distinguido oferente:

De manera atenta le comunico que ha sido adjudicada la propuesta presentada por usted para la invitación publica de la referencia, por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($6.566.420.00) M/CTE.**

Por consiguiente, se le notifica que tiene dos (02) días para cercarse a la institución educativa y rubricar el contrato.

Importante es recordarle que, de vencerse este término, será responsable de las sanciones a que tenga lugar según la normatividad vigente aplicable a la materia.

Para el inicio en la ejecución del contrato, usted deberá

1 entrega a la institución educativa de las garantías del contrato, según se haya convenido y pactado en el contrato. Esta entrega se entiende aceptada hasta tanto la institución educativa expida la correspondiente acta de aceptación de las mencionadas garantías.

2 entrega a la institución educativa de la evidencia de afiliación a los sistemas de salud y riesgos laborales de las personas (contratista y subcontratistas o dependientes) involucradas en la ejecución del contrato.

3 entrega a la institución educativa de los exámenes médicos pre ocupacionales de los que trata el artículo 18 del decreto 723 de 2013, para los contratos de prestación de servicios.

4. entrega a la institución educativa de las estampillas en los términos del acuerdo 037 de 2025

En la presente quedan incorporadas todas las disposiciones del decreto 1082 de 2015

Cordialmente,

**HERIBERTO GUALTERO SANCHEZ**
Rector-Ordenador del gasto